



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA, EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2.023.-

Sr. Alcalde:

D. Moisés Castro Ruiz

Sres. Concejales:

D. Emilio Hebrero Beltrán

D. Miguel Guillermo Renedo Renedo (Se incorpora durante la sesión)

D. Javier Higuero Alejos

D. Javier Vallejo Villamor

Ausentes:

D. Fernando Delgado Esteban

Sra. Secretaria:

D^a. Elena Monzón Tudela.

En la Casa Consistorial de Tórtoles de Esgueva, siendo las diez horas y quince minutos del día 24 de agosto de 2.023, se reúnen los concejales arriba expresados, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Moisés Castro Ruiz, asistido por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria formal al efecto.

El Sr. Alcalde procede a abrir y declarar pública la sesión una vez ha sido comprobada la existencia de quorum suficiente para su inicio por la Sra. Secretaria. Después, da paso a la Sra. Secretaria, para que de lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. Borrador acta sesión anterior de fecha 28 de Junio de 2023.

El acta de sesión anterior queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. Posición económica a la fecha actual.

La Sra. Secretaria informa de que antes de dar comienzo la sesión ha entregado la documentación con los saldos bancarios a fecha actual junto con el certificado bancario de las tres cuentas que tiene abiertas el Ayuntamiento y procede a dar su lectura.

Desde el último pleno ordinario, el saldo líquido total asciende a la cifra de **215.726,68 euros**, que se desglosan del siguiente modo:

CAJA RURAL-CAJA VIVA...	13.165,61 euros.
CAIXABANK...	176.090,20 euros.
IBERCAJA....	26.470,87 euros.

3. Dación de Gastos desde el último pleno ordinario.

En este capítulo se da cuenta al pleno de todas las facturas de los gastos ordinarios que ha habido desde el último pleno hasta la fecha actual.

- **Bas. Cri.** con fecha 23/08/2023, por trofeos, importe 99€
- **Tpf.** con fecha 15/08/2023, por reparación desbrozadora, importe 140,80€.
- **Tpf.** con fecha 15/08/2023, por arnés, hilo de corte y cabezal de corte, importe 129€.
- **Maq. V. Ara.** con fecha 01/08/2023, por tractor cortacésped, importe 4.650€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por alquiler de plataforma y equipo de luz y sonido, importe 2.238,50€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por orquesta The Rollers band, importe 5.445€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por alquiler de plataforma y equipo de luz y sonido, importe 5.445€.
- **Ilc. Bar.** con fecha 07/08/2023, por luces “felices fiestas”, importe 1.461€.
- **Gxxx Vxxx Gxxx.** con fecha 21/08/2023, por sardinas, importe 240€.
- **Cas. Val.** con fecha 14/08/2023, por taconeras y monedero, importe 55,90€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por discomóvil guasa, importe 605€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por alquiler de plataforma y equipo de luz y sonido, importe 605€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por discomóvil Sagittarius, importe 605€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por alquiler de plataforma y equipo de luz y sonido, importe 605€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por macro disco premium, importe 786,50€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por alquiler de plataforma y equipo de luz y sonido, importe 786,50€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por macro disco Revolution show, importe 2.238,50€.
- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por Alfonso Pahino, importe 1.573€

- **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por peque fiesta, importe 1.694€.
 - **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por Jezabel, importe 968€.
 - **Tan. Pro.** con fecha 14/08/2023, por total fun, importe 2.904€.
 - **Her.** con fecha 10/08/2023, por generador, importe 1.228,30€.
 - **Her.** con fecha 31/07/2023, por rollo malla naranja seguridad y rollo banda señalización, importe 65,10€.
 - **Act. 3. Abo.** con fecha 20/07/2023, por alegaciones proyecto ampliación parque eólico, importe 1.815€.
 - **Act. 3. Abo.** con fecha 20/07/2023, por alegaciones en el proyecto modificado del parque eólico, importe 1.210€.
 - **Act. Sum.** con fecha 28/07/2023, por asesoramiento laboral, asistencia al acto de juicio e impugnación de recurso de suplicación presentado por D. Óxxx Vxxx Bxxx.
-
- **Grá. De La Rib.** con fecha 31/07/2023 por programas de fiestas, carteles e invitaciones, importe 1.433,85€.
 - **Isa. De Bla.** con fecha 08/08/2023, por productos alimentación, importe 78,91€.
 - **Isa. De Bla.** con fecha 08/08/2023, por productos alimentación vino español, importe 41,76€.
 - **Liu. Asi.** con fecha 08/08/2023, por cubertería, importe 15,30€.
 - **Alc.** con fecha 08/08/2023, por productos alimentación para taller de cocina, importe 61,88€.
 - **Axxx Cxxx Mxxx.** con fecha 01/08/2023, por colonias de verano, importe 943,80€.
 - **Maq. V. Ara.** con fecha 09/08/2023, por protector desbrozadora, importe 20,50€.
 - **Lat.** con fecha 01/08/2023, por cohete atómico, importe 60€.
 - **Liu Asi.** con fecha 01/08/2023, por material para concurso de dibujo, importe 48,30€.
 - **Isa. D. Bla.** con fecha 01/08/2023, por productos de alimentación, importe 260,22€.
 - **Isa. D. Bla.** con fecha 21/07/2023, por agua, importe 15,58€.
 - **Mur.** con fecha 14/07/2023, por bandera y bandas, importe 232,93€.
 - **Gra. De la Rib.** con fecha 30/06/2023, por fichas contadores de agua, importe 102,85€.
 - **G&M.** con fecha 30/06/2023, por evaluación de riesgos específica, importe 242€.
 - **Viv. Dis.** con fecha 19/06/2023, por plantas, importe 335,78€.
 - **Sot.** con fecha 31/05/2023, por reparación de alumbrado público en zona convento, importe 556,96€.
 - **Sot.** con fecha 31/05/2023, por instalación de nueva luminaria en c/ convento, importe 796,54€.
 - **Sot.** con fecha 31/05/2023, por programar reloj astronómico de cuadro de alumbrado zona convento, importe 36,30€.
 - **Ara. Fol.** con fecha 31/05/2023, por dos actuaciones, importe 1.150€.
 - **Exc. Jxxx lxxx,** con fecha 24/05/2023, por quitar y poner contenedores, tapar baches y limpiar arroyo en Villovela, importe 181,50€.
 - **Tal. Mar.** con fecha 05/08/2023, por trabajos varios, importe 323,29€.
 - **Tal. Mar.** con fecha 18/05/2023, por trabajos varios, importe 804,65€.

- **Eli. Est.** con fecha 14/04/2023, por participación en proyecto románico del Esgueva, importe 678€.

4. Dación solicitudes Licencias de obras.

- **Dª. Ixxx Nxxx Nxxx**, para demoler cocina económica, colocar armario, quitar chimenea, poner encimera, colocar parquet flotante en cocina y portal, y sustituir tres puertas de paso. ICIO: 75€
- **D. Mxxx Fxxx**, para reparación de tejado. ICIO: 324€.
- **Dª. Cxxx Dxxx Nxxx**, para reparación de una parte de la fachada. ICIO: 15€.
- **D. Axxx Áxxx Cxxx**, para vallado parcial cinegético de parcela sita en Villovela. ICIO: 103,88€.
- **Dª. Exxx Dxxx Dxxx**, para sustitución de ventana y puerta, solera, revoco y embaldosar garaje. ICIO: 291€.
- **D. Vxxx Sxxx**, para arreglo de tejado y echar solera de hormigón. ICIO: 75€.
- **D. Nxxx Hxxx Sxxx**, para vallado de parcela parcial cinegético de parcela. ICIO: 9€.
- **Dª. Mxxx Mxxx Áxxx**, para arreglo de pared. ICIO: 54€.
- **Dª. Oxxx Hxxx Axxx**, para segregación de finca.
- **D. Tra. JMA**, para construcción de nave para almacenaje de productos agrícolas. ICIO: 6.105,23€.

5. Dación solicitudes enganche red general-Acometidas-

Dación de las solicitudes de acometidas a las redes de saneamiento y agua potable:

- **Dª. Gxxx Dxxx Lxxx Cxxx Nxxx**, solicita enganche para acometida de red de abastecimiento y saneamiento. De acuerdo con la ordenanza, se le cobrará la tasa correspondiente de 150€ por cada actuación, siendo un total de 300€ a liquidar.
- **D. Exxx Hxxx Vxxx**, en representación de la Peña La Per., solicita enganche para acometida de red de abastecimiento y saneamiento. De acuerdo con la ordenanza, se le cobrará la tasa correspondiente de 150€ por cada actuación, siendo un total de 300€ a liquidar.
- **Gen. Ani. Rur. Dep. San. Luc.** De Villovela de Esgueva, solicita enganche para acometida de red de abastecimiento y saneamiento. De acuerdo con la ordenanza, se le cobrará la tasa correspondiente de 150€ por cada actuación, siendo un total de 300€ a liquidar.

6. Expediente Liquidación ejercicio 2.022.

Tras contar los señores concejales con el expediente completo de la **Liquidación del ejercicio 2022**, y explicar sucintamente el detalle del mismo, se procede por la unanimidad de los asistentes a prestar APROBACION, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL CITADO EJERCICIO.

7. Aprobación inicial presupuesto ejercicio 2.023.

Tras haber tenido acceso al expediente completo del presupuesto general para el ejercicio 2023, tras una breve exposición de los capítulos, tanto de ingresos como de gastos, queda **aprobado por unanimidad, inicialmente**, el presupuesto general del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, para el ejercicio 2023 cuyo estado consolidado de ingresos y gastos asciende a 477.068,15 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, sus anexos y documentación complementaria.

~~Se proseguirá con la tramitación pertinente mediante su publicación en el boletín oficial de la provincia., sometiénolo a información publica y audiencia a los interesados por un plazo de quince días.~~

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias **se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general, sin necesidad de nuevo acuerdo.**

8.- Informe del estado de subvenciones y de las distintas convocatorias en marcha.

Tal y como se indica, se procede a informar a los asistentes de la relación de convocatorias a las que se ha acudido, que se desglosan así:

Plan Empleo I...contratada Axxx Mxxx, 6 meses media jornada.

Plan Empleo II...contratado D. Jxxxx, seis meses media jornada.

ELTUR... dos peones, seis meses jornada completa, Se debate a quien contratar, ya que envían tres personas y se comenta que se iniciará el contrato el 4 de Septiembre, el Ecycl envía a tres personas por cada puesto ofertado.

ACCION CULTURAL de Diputación, concedida una subvención de 2.000 euros, distintas actividades culturales.

REPARACION DE COLEGIOS.... Se acudirá a esta convocatoria.

SODEBUR...ayudas sostenibilidad energética

Plantas Ornamentales, solicitadas y en diciembre nos dirán lo que nos han concedido, pero si se piden es para cuidarlos.

FCL 2023 concedido e ingresado el importe asignado de 8.354,86 euros

Fondo de Conexión Territorial, os recuerdo que el plazo de justificación finaliza el 30 de diciembre, obra de la Presa

Obras ayudas directas, MATADERO, justificar antes del 30 Diciembre, sino hay que devolver con intereses, os lo recuerdo.

9.-Planes provinciales 2023. Aprobación definitiva de la solicitud.

A falta de una comunicación oficial, pero habiéndose publicado la aprobación del **PPC 2023**, en el BOP Burgos, queda de siguiente manera:

- Gasto corriente: 25.371€
- Otras dependencias: 47.199€ "Carpintería exterior Casas Maestros"
- Pavimentación de calles: 12.000€ Villovela

Seguidamente nos tendremos que poner a trabajar en los documentos técnicos para proseguir con el expediente de contratación de las citadas obras.

10.-Exp. Modificación ordenanza de IVTM: Aprobación bonificación del 100% a favor de vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años.

Tras un detenido debate del estudio de la propuesta formulada por el equipo de gobierno, se procede por unanimidad de los asistentes a **DEJAR PENDIENTE** este asunto, hasta obtener una mayor información del resto de municipios sobre como tienen aprobado o regulado este tema.

11.- Informes varios.

-Se ha convocado la plaza vacante de limpieza de dependencias municipales, y se informa del coste de contratación por 10 horas semanales, está abierto el plazo de solicitudes, y ya han solicitado la plaza tres personas.

-Se da cuenta de una serie de escritos de reclamaciones de arreglo de calles y zonas determinadas que han presentado diversos vecinos de Villovela; se le darán traslado al Sr. Concejal Pablo Álvarez, para que estudie las mismas.

-Se informa de las vacaciones de la Sra. secretaria, del 4 al 18 de septiembre, que han sido aprobadas por la Alcaldía.

-Se informa para general conocimiento, que se han revisado las indemnizaciones por razón del servicio, publicadas del BOE de 17 de Julio que pasan a ser de 0,26 euros por km recorrido por el uso del automóvil y de 0,106 euros recorridos por el uso de motocicletas.

-Se da cuenta sucinta de los escritos presentados por tres vecinos de Tórtoles sobre distintos asuntos, y que todos ellos han sido contestados.

12.-Ruegos y preguntas. -

El Sr. Concejal Javier Vallejo explica la situación de su tejado, al haber sido aludido por un escrito presentado.

El Sr. Alcalde comenta que el tema de la contratación de las obras del matadero, y que la carpintería exterior irá por cuenta del Ayuntamiento, y se restará de la partida incluida en la Memoria, el contratista se compromete a su colocación.

Entre los concejales de acuerdo decidir a qué personas contratar dentro de la subvención ELTUR, y se acuerda por votación, contratar a JxxxCxxxMxxxMxxx y MxxxAxxxAxxx, alta el 4 de septiembre, jornada continua, 180 días.

Y , no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las once horas del día al principio indicado.

De todo lo tratado será levantada Acta, de lo que como Secretaria DOY FE.

